

DECLARACION DE FORTALECIMIENTO Y COOPERACION COMERCIAL ENTRE EL PERU Y COLOMBIA

El Primer Vicepresidente de la República del Perú y Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Licenciado Raúl Diez Canseco Terry y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, Doctor Jorge Humberto Botero, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, en ocasión de la visita que realiza al Perú entre el 21 y 22 de julio de 2003.

Conscientes de que la integración es uno de los instrumentos con que cuentan los dos países para avanzar en su desarrollo económico y social con el fin de asegurar una mejor calidad de vida para sus pueblos;

Convencidos de que los incrementos en los flujos comerciales y de capitales tienen un impacto positivo en la generación de empleo en ambas naciones;

Reconociendo que es fundamental ofrecer a los agentes económicos reglas claras para el desarrollo del intercambio comercial, así como para la promoción de las inversiones en el Perú y Colombia;

Reiterando su voluntad de mejorar la inserción comercial de sus economías en el continente americano en concordancia con los compromisos asumidos en el marco de la Comunidad Andina;

En cumplimiento de las directrices emanadas de la Declaración del XIV Consejo Presidencial Andino suscrita en Quirama, Colombia;

ACUERDAN

Expresar su complacencia por el excelente nivel de las relaciones comerciales colombo-peruanas que se ven reforzadas por el cumplimiento por parte de Colombia de la cláusula de la Nación Más Favorecida en favor de las importaciones originarias del Perú y el consecuente levantamiento del Perú de los gravámenes adicionales autorizados por el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, así como por la confirmación de la extensión de las preferencias aplicadas por el Perú a terceros países, lo que viabiliza las exportaciones de productos colombianos al Perú en particular para la carne de bovino;

Constatar el positivo ambiente para potenciar el intercambio bilateral de productos, reflejado en los excelentes resultados de la Primera Ronda de Negocios Colombia-Perú, tales como la concreción de 1571 citas de negocios; la invitación cursada por Colombia a empresas peruanas para participar dentro de la macro-rueda Estados Unidos-Canadá, a realizarse en el mes de octubre en Cartagena; la realización de un estudio de inteligencia de mercados con apoyo de Proexport para mejorar el acceso de productos peruanos al mercado colombiano; el intercambio de asistencia técnica y capacitación en instrumentos de promoción de exportaciones entre Proexport y Prompex; y la realización de análisis de alianzas estratégicas en sectores complementarios en el marco de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas - ATPDEA;

Destacar su convencimiento de que la Segunda Ronda de Negocios Colombia.- Perú que se efectuará en Colombia en la primera semana de noviembre de 2003, consolidará la asociación preferencial entre ambas naciones;

Reafirmar los compromisos asumidos por ambos Gobiernos para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA, según los plazos y objetivos adoptados por los Jefes de Estado en las diferentes Cumbres de las Américas, con el fin lograr un acuerdo integral y equilibrado;

Resaltar la importancia de avanzar paralelamente en las negociaciones bilaterales de nuestros países, con miras a lograr un tratado de libre comercio con los Estados Unidos;

Lima, 22 de julio de 2003



RAUL DIEZ CANSECO TERRY
Primer Vicepresidente y Ministro de
Comercio Exterior y Turismo
República del Perú



JORGE HUMBERTO BOTERO ANGULO
Ministro de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia